



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Edicto

LA ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7 de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Que dentro de la Acción de Tutela adelantada por la Señora **ROSALBA AREVALO RUEDA** en contra del **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** y/o CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, radicada al número 68001-34-03-001-2020-00028-00, se ordenó EMPLAZAR por este medio, a la Señora **NIDIA PIEDAD LOPEZ AFANADOR**, quien fue vinculada de oficio a la presente acción y de quien se desconoce el paradero.

Para notificar a los anteriores mencionados y/o quienes se consideren con derechos de intervenir en la presente acción de tutela, de la providencia de fecha 4 de Mayo de 2020, se fija el presente Edicto a partir las 8:00 a.m. y las 4.00 p.m., del 5 de Mayo de 2020 y se ordena su publicación por una (1) vez.

Se fija en Bucaramanga, siendo las 7:30 a.m. del 5 de Mayo de 2020 y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

LINA MARCELA TRIANA GOMEZ
Asistente Administrativo Grado 7